



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 04 AGO 2025

350.25

Expediente N° 14080/2023

VISTO el expediente N° 14.080/2024 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Máquinas e Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica el cargo que se pretende utilizar, se encuentra vacante — desocupado.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio programa Suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución N° 2020-190-APN-ME y CS N° 382/2019. Autorizado mediante Res. CS N° 392/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 393-CD-2023.

Que por Resolución FI N° 030-D-2025 se realizó la convocatoria a selección de postulantes para la cobertura del cargo y no hubo inscriptos.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14080/2023

350.25

las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].*”

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Profesor
CATEGORÍA:	Adjunto
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez-10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)
CARÁCTER:	Interino



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

350.25

Expediente N° 14080/2023

ASIGNATURA: Máquinas e Instalaciones Eléctricas (Programa aprobado por Resolución FI N° 393-CD-2023)

<https://bo.unsa.edu.ar/cding/R2023/R-CDI-2023-0393.pdf>

CARRERA: Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

EXTENSIÓN AULICA: San Antonio de los Cobres

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 28 de agosto al 31 de agosto de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 1 al 4 de septiembre de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 4 de septiembre de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 24 de septiembre de 2025, a horas 10:30

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 26 de septiembre de 2025, a horas 10:30

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

350.25

Expediente N° 14080/2023

N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM
- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14080/2023

SUPLENTE: - Ing. Matías Alberto ALTAMIRANO

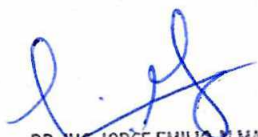
- Ing. José Alberto AMADO

- Ing. Héctor Ramón RIZO

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° 350 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa